



Universidad de Concepción

RESOLUCION VICERRECTORÍA N° 2023 - 037 - 1

VISTO:

Lo solicitado por el Dr. Bernardo Castro Ramírez, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales en nota D 037/2023 de fecha 28 de febrero de 2023; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N°2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Prorróguese la “**BECA UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN**” consistente en permiso con goce de remuneraciones por jornada completa (44 horas) por el período de un (1) año a contar del 1 de marzo de 2023, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en Neurociencias de la Pontificia Universidad Católica de Chile, de la profesora **JOSEFINA URREA NAVARRETE**, académica de la carrera de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales.
2. El Decano de la Facultad de Ciencias Sociales será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial, de la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo de la académica o de solicitar la prórroga de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por la Prof. JOSEFINA URREA NAVARRETE según lo requiera la carrera de Antropología, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribábase electrónicamente a la interesada; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; al Contralor; al Director de Finanzas; a la Directora de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Dirección de Personal. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 6 de marzo de 2023.

PAULINA PAZ RINCÓN GONZÁLEZ
VICERRECTORA